

PUBLICADA

Tarija, 11 de Abril del año 2013



PUBLICADA

**CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO**

ORDENANZA MUNICIPAL 023/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa Juan Pablo II fue fundada un 13 de mayo de 1.988 en homenaje a la llegada del Santo Padre Papa Juan Pablo II a Tarija y al apoyo incondicional brindado por la Iglesia Católica, que ha logrado junto al esfuerzo de vecinos, padres de familia y el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija que esta Unidad se convierta en una de las más completas con más de 60 maestros y albergando a más de 1.000 estudiantes.

Que, hoy la Unidad Juan Pablo II es un establecimiento educativo que proyecta su reconocimiento como institución educativa modelo, por su oferta educativa de calidad (Técnico Humanístico), desarrollando en los estudiantes competencias, capacidades y aptitudes, con presencia social, descolonizadora, orientada al vivir bien; motivo por el cual el pleno del Concejo Municipal con el voto de sus miembros ha determinado otorgarle un reconocimiento por los 25 años transcurridos desde su fundación.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **“ INSTITUCIÓN MERITORIA DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO ”** a la:

**“UNIDAD EDUCATIVA JUAN PABLO II”
25 AÑOS (BODAS DE PLATA)**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal y placa recordatoria en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia García Obilitas

Gra. Delia García Obilitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los... días del mes de abril del año dos mil trece.

Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL